

Blanco González contra la ejecutada Orquesta Finisterre, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado resolución en el día 09/11/2004 que contiene la siguiente parte dispositiva: Declarar a la parte ejecutada, Espectáculos Paff, Sociedad Limitada (ahora denominado Orquesta Finisterre, Sociedad Limitada), en situación de Insolvencia total por importe de 9.438,37 euros de principal, así como 943,83 euros que se calculan prudencialmente para intereses y costas, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Santiago de Compostela, 22 de febrero de 2006.—Dña. Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria Judicial.—10.181.

ESTABLECIMIENTOS Y ALBERGUES UNIVERSITARIOS, S. A.

Convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el próximo día 20 de abril, a las 12 horas, en primera convocatoria, y el día 21 del mismo mes, en igual lugar y hora, en su caso en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2005, con las modificaciones propuestas y aplicación de resultados.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Bilbao, 1 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo, Gonzalo Álvarez de Toledo Bandeira.—10.642.

FIJACIONES INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, a las doce horas del 4 de mayo de 2006, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, presentación y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2005 y resolución sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta.

Se hace constar el derecho de los accionistas de examinar, en el domicilio social, y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de las propuestas, la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta e informes correspondientes.

Paracuellos del Jarama, 2 de marzo de 2006.—El Administrador único, Juan J. Mijarra Rey.—10.631.

FINANZAUTO, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, avenida de Madrid, número 43, Arganda del Rey (Madrid), el lunes, día 10 de abril de 2006, a las once horas, en primera convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de Finanzauto, Sociedad Anónima y de su Grupo Consolidado, así como de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión del Consejo de Administración de la sociedad, todo ello referido al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2005.

Segundo.—Reelección de Consejeros.

Tercero.—Reelegir por 1 año, como Auditores externos de la sociedad y de su Grupo Consolidado, a tenor de lo establecido en el artículo 204 de la Ley de Sociedades Anónimas al haber transcurrido el plazo inicial y la primera prórroga para los que habían sido designados, a la entidad Deloitte, Sociedad Limitada, la cual, en virtud de esta reelección, auditará el ejercicio social que comience el 1 de octubre de 2006.

Cuarto.—Modificación del párrafo 1.º del artículo 15 de los Estatutos, con objeto de adaptar su redacción, en cuanto al plazo máximo por el que podrán ser nombrados y reelegidos los miembros del Consejo, a lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Sociedades Anónimas, que fija dicho plazo en seis años.

Quinto.—Ratificación del acuerdo tomado por el Consejo de Administración de modificar el crédito multidivisa que el Royal Bank of Scotland y un Consorcio Internacional de Bancos, había concedido a Barloworld Holdings PLC y a varias sociedades de su Grupo Consolidado, entre las que se encuentra Finanzauto, Sociedad Anónima.

Sexto.—Renovación de las autorizaciones vigentes de la Junta general para la adquisición de acciones propias de la sociedad, por parte de la misma y de sus sociedades filiales, dentro de los límites y con los requisitos establecidos en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Renovación de la autorización al Consejo para aumentar el capital social de conformidad con lo establecido en el artículo 153.1.b) del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y modificar, en el supuesto de que dicho aumento se llevara a cabo el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Octavo.—Renovación de la autorización al Consejo para reducir el capital social con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos, mediante la amortización de acciones propias, facultándole para que lleve a cabo dicha reducción cuando lo considere oportuno en función del porcentaje de acciones propias existente.

Noveno.—Delegación en el Consejo de Administración para ejecutar y formalizar los acuerdos de la Junta general y solicitar cuando proceda, la inscripción registral de los mismos.

Décimo.—Lectura y aprobación del acta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general y obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos, así como el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe escrito justificativo de la misma.

Podrán asistir a la Junta aquellos accionistas que tengan inscritas sus acciones en el Libro-Registro de anotaciones en cuenta, con cinco días de antelación a la fecha de su celebración.

Las tarjetas para asistir o para ser representados en la Junta deberán solicitarse en la Secretaría de la sociedad, sita en su domicilio social, avenida de Madrid, número 43, Arganda del Rey (Madrid), hasta tres días antes de su celebración.

Arganda del Rey (Madrid), 7 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, don Alejandro Abab Peiro.—11.211.

FONTS CALDETAS, S. A.

Junta General Ordinaria

El administrador único de la sociedad convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta General, que tendrá lugar en 08031 Barcelona, Calle Cartellá, número 11-13, 5.º, 1.º, el día 19 de abril de 2006 a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, en su caso, el día 20 de abril de 2006 en el mismo lugar y hora, en ambos casos bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria e informe de gestión, correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica a los señores Accionistas que cualquiera de ellos podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, al informe de gestión.

Barcelona, 2 de marzo de 2006.—El Administrador único de la sociedad, Feliciano Soler Sánchez.—10.597.

FRIGO DIZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital social

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general extraordinaria de accionistas de la entidad «Frigo Diz, Sociedad Anónima», celebrada el día 2 de marzo de 2006, acordó reducir el capital de la sociedad, con la finalidad de amortizar acciones propias de la compañía, en la cantidad de 23.078,40 euros. El capital de la sociedad queda cifrado en 253.381,60 euros.

A Coruña, 2 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo Diz López.—10.624.

GESTIONES DANCHARINEA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

La Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Vizcaya,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 135/05 del Juzgado de lo Social n.º 8 de Bilbao, seguido a instancia de don Francisco Blas Lopezortega contra la empresa «Gestiones Dancharinea, Sociedad Limitada», se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

«En atención a lo expuesto, se acuerda declarar a la ejecutada «Gestiones Dancharinea, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 14.515,92 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Bilbao, 23 de febrero de 2006.—Secretario Judicial, Izaskun Ortuzar Abando.—10.157.

GESTIÓN DE ACTIVOS DEL MEDITERRÁNEO, SOCIEDAD DE VALORES, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo adoptado por la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 24 de febrero de 2006, de reducir el capital social, a los efectos de adecuar el volumen de sus activos de cara a sus nuevos planes de negocio, en el plazo de seis meses a contar del día de celebración de la Junta. Dicha reducción se instrumentará mediante el procedimiento de disminuir el valor nominal de todas y cada una de las acciones. Conforme a ello se reduce el capital social en 14.000.000 de euros, mediante la devolución de aportaciones a los socios, quedando el capital social finalmente establecido en la cifra de 6.000.000 de euros, dividido en 2.000.000 de acciones de 3 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 al 2.000.000, ambos inclusive, habiéndose dado nueva redacción a los artículos 6 y 7 de los estatutos sociales.

Los acreedores de la Sociedad podrán ejercitar el derecho de oposición que les reconoce el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción de capital.

Alicante, 6 de marzo de 2006.—La Secretaria del Consejo de Administración de Gestión de Activos del Mediterráneo, Sociedad de Valores, S. A., Carmen Fernández García. 11.188.